



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0007485/2016, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°445/2016 ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°445/2016, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar el proyecto de "DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORÁNEA", bajo la Dirección de la señora Profesora Dra. Graciela R. SALAS y la Coordinación de la señora Profesora Ab. Emma MINI, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Postgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RODRIGO SOLA
Profesor Titular
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°134/2016

SECRETARÍA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA